



Expediente No. 2018-102

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA. 25 de mayo de 2021**

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ordinario laboral de LUIS CARLOS NIETO LOPEZ contra de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. y otro, informándole que se encuentra pendiente por señalar fecha para la celebración de audiencia. Sírvese Proveer.


WENDY OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA, 25 DE MAYO DE 2021.**

De conformidad con el informe secretarial que antecede observa el Despacho que, mediante providencia del día 12 de marzo de 2020, el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla Sala Uno de Decisión Laboral, revocó el auto apelado, teniendo como contestada la demanda por la integrada a la litis BOCADITOS BLANCOS CERRA S.A.S.

Por otro lado, observa el despacho que se encuentra pendiente por señalar fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPT y SS, por lo que se procederá a designar día y hora, para la celebración de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar el lunes 06 de septiembre de 2021 a la hora de las 03:30 PM, como fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en el artículo 77 del CPT y SS, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 3 del Decreto 806 de 2020, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a la audiencia y en caso de encontrarse pendiente, den cumplimiento a las cargas procesales y probatorias no aportadas; y 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

TERCERO: En cumplimiento del Decreto 806 de 2020 y del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y sus modificaciones, por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el

Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia





calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese correo electrónico a los apoderados judiciales remitiendo copia de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ



JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 26 de mayo de 2021, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO POR
ESTADO No. 18

N